

boletín oficial de la provincia



núm. 186



jueves, 2 de octubre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-04540

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA LA BLANCA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Villanueva la Blanca para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.123,21
3.	Gastos financieros	180,00
6.	Inversiones reales	25.460,00
	Total presupuesto	32.763,21
	ESTADO DE INGRESOS	
Cap.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.000,00
4.	Transferencias corrientes	5.000,00
4. 5.	Transferencias corrientes Ingresos patrimoniales	5.000,00 3.500,00
		•

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Villanueva la Blanca. -

No hay plantilla de personal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villanueva la Blanca, a 22 de septiembre de 2025.

El alcalde, Rodolfo Martínez González

diputación de burgos